

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 2642
Ciudad Universitaria, 20 de noviembre de 2018.

Emiten convocatoria para elegir dos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana

El Consejo de Participación Ciudadana para los servicios públicos de radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), emitió este día la Convocatoria para el procedimiento electoral de dos integrantes interinos para el periodo 2018-2020.

Emiliano Gaytán Mertens, integrante del Consejo de Participación Ciudadana, explicó que este organismo es auxiliar de consulta y análisis que promueve la participación social en la radio universitaria.

"Esta es una buena oportunidad para poder incidir en la radio universitaria tanto en sus contenidos como en los derechos de las audiencias, el Consejo de Participación Ciudadana no es un figura fiscalizadora, por el contrario, invita a participar a toda la ciudadanía para mejorar la radiodifusión de la UAEM y tener un lazo con la ciudadanía", dijo.

De acuerdo con la convocatoria, cada aspirante deberá entregar por correo electrónico una carta de exposición de motivos firmada y dirigida al Consejo de Participación Ciudadana, donde solicite su registro de candidatura y explique los argumentos que justifican su postulación como integrante interino, además de presentar el currículum vitae y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de expedición.

Los candidatos que acrediten cumplir con los requisitos de elegibilidad sostendrán una entrevista individual con el Consejo de Participación Ciudadana, con equidad y en términos del orden alfabético de sus apellidos, los primeros días del mes de diciembre.

Los aspirantes interesados en participar como integrantes interinos de Consejo de Participación Ciudadana, también deberán cumplir con los requisitos de ser mexicanos con residencia en el estado de Morelos por más de diez años, tener como mínimo treinta años cumplidos, gozar de buena fama pública, contar con experiencia probada en actividades profesionales y sociales, servicio público o académicas en materia de comunicación y medios digitales.

Además no ser miembro activo de algún partido político o ministro de alguna asociación de culto religioso, no estar vinculado en términos laborales con la UAEM, no estar registrado como candidato a ningún cargo popular, no tener implementada acción legal contra la Universidad y no ser consejero universitario, miembro activo de las fuerzas armadas, ni servidor público municipal, estatal y federal.

Los documentos y requisitos pueden encontrarlos en la página electrónica: www.uaem.mx/convocatorias y deberán ser entregados a la Dirección de Normatividad Institucional de la UAEM, ubicada en el sexto piso de la Torre de Rectoría.

La convocatoria estará abierta desde el 20 de noviembre y quienes tengan interés en participar tendrán hasta el 30 de noviembre para entregar su documentación como lo estableció el procedimiento electoral aprobado por el Consejo Universitario de la UAEM.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia